

Quito, 17 de septiembre de 2020

Señor:
FRANK LUETTICKE
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.
Presente.-

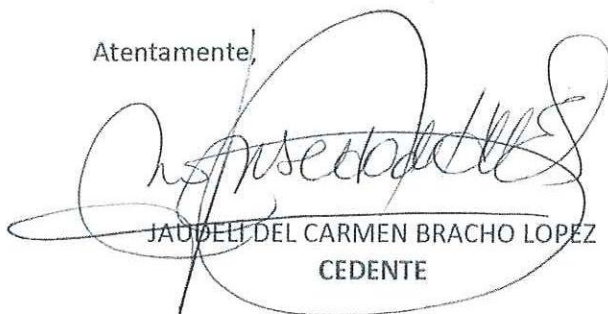
De nuestra consideración:

JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ en calidad de CEDENTE con cédula de identidad No. 1705005070 y LUPE BEATRIZ GUEVARA ALBUJA con cédula de ciudadanía No. 1710189943 en calidad de CESIONARIO, por medio de la presente notificamos a Usted, para los fines legales pertinentes, que se ha realizado una transferencia de acciones de la Empresa SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ
NO. ACCIONES	2.750
VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	1
VALOR TOTAL ACCIONES (US\$)	2.750
TIPO DE INVERSIÓN	Inversión propia y de origen ecuatoriano
CESIONARIO	LUPE BEATRIZ GUEVARA ALBUJA

Solicitamos se tome nota del mismo, y se haga constar dicha cesión en los libros sociales de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A., así como se notifique a la Superintendencia de Compañías de la misma.

Atentamente,


JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ
CEDENTE


LUPE BEATRIZ GUEVARA ALBUJA
CESIONARIO

Quito, 17 de septiembre de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, por así haberlo además solicitado Cedente y Cesionario, pongo en su conocimiento, la siguiente transferencia de acciones que se ha realizado en la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.

FECHA: Quito, 17 de septiembre de 2020

CEDENTE: JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ (1705005070)

CESIONARIO: LUPE BEATRIZ GUEVARA ALBUJA (1710189943)

No. de ACCIONES CEDIDAS: 2.750

Cada acción tiene un valor nominal de USD. 1,00

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos que tenía el accionista cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades, sin reserva alguna, de tal manera que la transferencia se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

Solicito que, una vez registrado el cambio indicado, se sirva extender una nómina actualizada de accionista de la compañía a la cual represento.

Atentamente,



Frank Luetticke
Gerente General – Representante Legal
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍDULACIÓN

 No. 170500507-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRACHO LÓPEZ
JAUELÍ DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ÁNGEL
FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
OSCAR RUBEN
FLORES GRUJALVA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

E4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRACHO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LÓPEZ LEONILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

 000477818



101 15 00 537 22

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E244312142

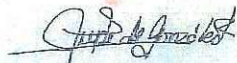
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA JAIME GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-10-24


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CEDULADO



001100004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA ALBUJA
LUPE BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ALBERTO
GONZALEZ I

Nº 171018994-3



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 155 CERTIFICADO No. 1710189943 CÉDULA No.

GUEVARA ALBUJA LUPE BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: RICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4



**ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE
LA SOCIEDAD CONYUGAL**

QUE SOLICITAN: SR. OSCAR RUBEN
FLORES GRIJALVA y SRA.

POR: CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No. 4.376

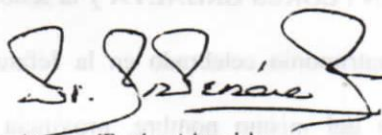


En la ciudad de Ibarra, hoy día Lunes, veintisiete de Septiembre del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste Cantón, comparecen por sus propios derechos los cónyuges señores OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA y JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, son mayores de edad, de estado civil casados entre sí, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y dicen que con el objeto de realizar la diligencia de Audiencia de Conciliación ordenada en el trámite de Disolución de la Sociedad Conyugal de los comparecientes. Siendo la hora señalada se da por iniciada la diligencia y se concede la palabra a los comparecientes quienes dicen: "Nos ratificamos en los fundamentos de hecho y de derecho de la petición presentada y por lo

mismo de viva voz manifestamos y reiteramos nuestro deseo de que se disuelva la Sociedad Conyugal que nos une y expresamente le solicitamos a Usted Señor Notario, se digné declarar disuelta la mencionada sociedad conyugal y ordenar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad y Registro Civil correspondientes. Devolvemos la palabra. "Prosiguiendo con la diligencia se hacen las siguientes consideraciones. **PRIMERO.-** Dentro de la tramitación se han observado todas las solemnidades legales establecidas en las Reformas a la Ley Notarial.- **SEGUNDO.-** Con la presentación de la partida de matrimonio se ha comprobado que el señor OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA y la señora JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, son casados, matrimonio celebrado en la Jefatura Cantonal de Registro Civil de la ciudad de Bolívar, cantón del mismo nombre, provincia del Carchi, el treinta de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; y por lo mismo de conformidad con lo dispuesto en el inciso

primero del Artículo ciento treinta y siete del Código Civil por el hecho del matrimonio celebrado conforme a las Leyes ecuatorianas, se contrae la sociedad de bienes entre los cónyuges.

TERCERO.- Los cónyuges señor OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA y la señora JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, con fecha dieciséis de Septiembre del año dos mil cuatro, han comparecido ante el suscrito Notario a reconocer sus firmas y rúbricas de la petición de Disolución de la Sociedad Conyugal que me han presentado. Por todo lo expuesto y por haberse cumplido con todos los requisitos legales establecidos para esta clase de actos; Yo, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, en uso de las facultades concedidas en el numeral Décimo Tercero del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, cuyas reformas están publicadas en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y fundado en lo que dispone el Artículo ochocientos treinta y dos del Código de Procedimiento Civil, declaro DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges señor OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA y la señora JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, formada por el hecho de su matrimonio celebrado en la Jefatura Cantonal de Registro Civil de la ciudad de Bolívar, cantón del mismo nombre, provincia del Carchi, el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. La presente Acta con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizadas en la Notaría a mí cargo, y copia de la misma se sub-inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, y en el Libro de Matrimonios de la Jefatura Cantonal de Registro Civil de la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi, la misma que consta en el Acta número nueve, página nueve, Tomo uno, del Libro Registro de Matrimonios de la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi. Doy fe.



Dr. Arturo Terán Almeida

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON IBARRA

OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA Y JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre nosotros, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, respetuosamente comparecemos con la siguiente petición:

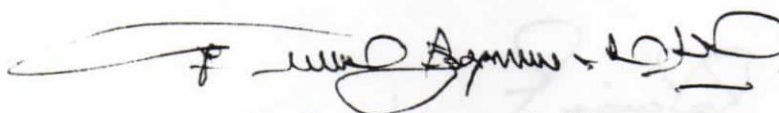
De la partida de matrimonio que adjuntamos, consta que somos casados, matrimonio contraído en la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi, el 30 de marzo de 1984.

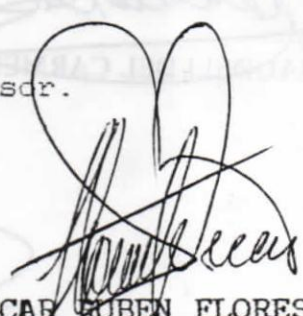
Es nuestra voluntad Señor Notario, proceder a disolver la sociedad conyugal que tenemos conformada, razón por la que con fundamento en lo dispuesto por el Art. 236 inciso segundo del Código Civil y Art. 18 numeral 13) de la Ley Notarial, solicitamos se declare disuelta la sociedad conyugal constituida entre nosotros, cuya acta respectiva se protocolizará en esta Notaría y su copia certificada, se la subinscribirá en la Jefatura Cantonal de Registro Civil de Bolívar, mediante notificación al Funcionario respectivo.

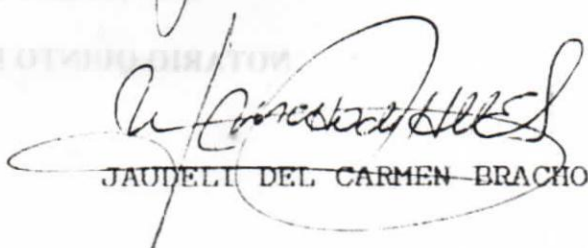
La cuantía es indeterminada, debiendo cumplirse los actos formales establecidos en la referida norma del Art. 18 numeral 13) de la Ley Notarial.

Fijamos nuestro domicilio para las notificaciones que nos corresponda, en el casillero judicial Nro. 74 de nuestro Abogado Defensor Dr. Fernando Espinosa de los Monteros, a quien autorizamos presente las peticiones necesarias en este trámite.

Firmamos con nuestro Defensor.

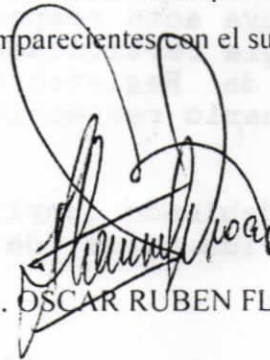

Dr. Fernando Espinosa de los Monteros
ABOGADO
NAT. 197 COL. AB. DE IBAURRA


OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA


JAUELE DEL CARMEN BRACHO L.

**ACTA DE DILIGENCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE LA
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.**

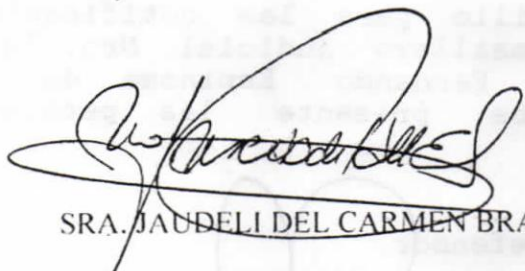
En la ciudad de Ibarra, hoy Lunes, veintisiete de Septiembre del año dos mil cuatro, siendo las diecisiete horas, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen los señores cónyuges OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA y JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, con el objeto de llevar a cabo la diligencia de Audiencia de Conciliación dentro del trámite de Disolución de la Sociedad Conyugal. Al efecto los cónyuges comparecientes personalmente, de consuno y de viva voz, de tal suerte que todos les oímos y entendimos, manifiestan la voluntad de declarar Disuelta la Sociedad Conyugal existente por el Matrimonio, solicitando al Señor Notario acoja ésta nuestra voluntad y ratificación a la petición, a fin de que en el acta se sirva declarar Disuelta la Sociedad Conyugal, para que se proceda a sub-inscribir en la Jefatura Cantonal del Registro Civil de la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi. Con lo que se da por concluida la diligencia, firmando en unidad de acto los comparecientes con el suscrito Notario que certifica.



SR. OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA

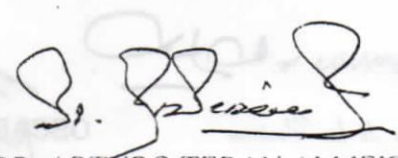


C.C. 040057913-2



SRA. JAUELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ

C.C. 170500507-0



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA.



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE: BOLIVAR

Nº 0305935

PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1., Pág. 9., Acta 9., del Registro de Matrimonios de Bolivar correspondiente al año 1.984 consta la inscripción de OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante Nº. ced. 04-0057913-2 domicilio en Bolivar de estado civil anterior soltero hijo de LUIS HOMERO FLORES LAFUENTE y de ROSA TAMAR GRIJALVA con JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Odontologa Nº. ced. 17-0500507-0 domicilio en Quito de estado civil anterior hija de CARLOS BRACHO y de LEONILA LOPEZ celebrado en Bolivar Cantón Bolivar Provincia del Carchi el treinta de Marzo de 1.984

OBSERVACIONES: ...x.

Bolivar, a 13 de Septiembre de 2004
rev. y exp. x. C.CH/jerch.

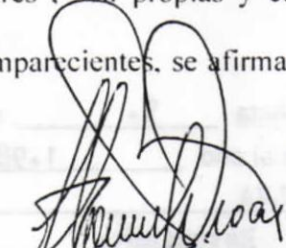
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE BOLIVAR

[Firma]
Jefe Cantonal de Registro Civil
de Bolivar

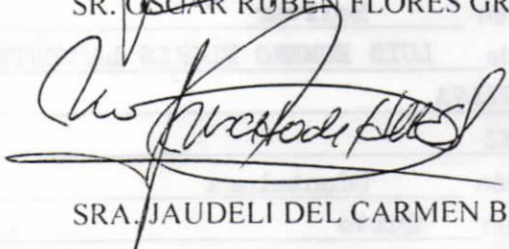


IMP 1111

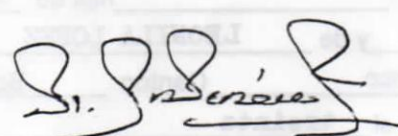
En Ibarra, a Jueves, dieciséis de Septiembre del año dos mil cuatro, a las nueve horas, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen los señores cónyuges OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA y JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento. Al efecto juramentados en legal y debida forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes al pie del presente donde se lee: "Flores Oscar" y "Dra. Jaudeli de Flores", son propias y como tales las reconocen. Y, leída que fue esta acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella y firman con el señor Notario, quién da fe.


SR. OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA

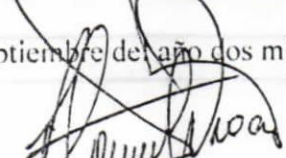
C.C. 040057913-2


SRA. JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ

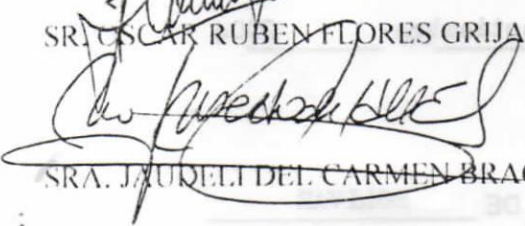
C.C. 170500507-0


DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

RAZON: Las partes quedan convocadas a la Audiencia para el día veintisiete de Septiembre del año dos mil cuatro, a partir de las diecisiete horas.


SR. OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA

C.C. 040057913-2


SRA. JAUDELI DEL CARMEN BRACHO LOPEZ

C.C. 170500507-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 040057913-2

FLORES GRIJALVA OSCAR RUBEN

CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR

14 AGOSTO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-2 0274 00584 M

CARCHI MONTECAR

BONZALES GUANEZ 1959

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO JAUELI DEL CARMEN B

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LUIS HOMERO FLORES LAEUENTE

ROSA TALAR GRIJALVA

QUITO 07/03/2003

07/03/2015

REN 0504289

FORMA No Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

288 - 0009
NUMERO

0400579132
CEDULA

FLORES GRIJALVA OSCAR RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
CARANGUI
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170500507-0

BRACHO LOPEZ JAUELI DEL CARMEN

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

05 MARZO 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0012 00032 F

CARCHI/ESPEJO

EL ANGEL 1957

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4444V6444

CASADO OSCAR RUBEN FLORES GRIJALVA

SUPERIOR ODONTOLOGO

CARLOS BRACHO

LEONILA LOPEZ

IBARRA 20/10/2002

20/10/2014

REN 0028861

mo



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA
CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los
veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro.

El Notario



JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE BOLIVAR.- Bolívar, a 29 de Septiembre
del 2004.- RAZON: Con esta fecha la Escritura Pública que antecede se encuen-
tra marginada, en el Registro de Matrimonios de Bolívar, correspondiente al
año 1984, Tomo 1, Página 9, Acta 9 del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi
Comprobante N° 41722. CERTIFICO.

Oléber Chamorro

Oléber Chamorro
Jefe Cantonal de Registro Civil
de Bolívar



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 272 del Libro Registro de
Demandas y Sentencias del Cantón, queda inscrita la precedente Acta
Notarial de Disolución de la Sociedad Conyugal habida entre los cónyuges
señores OSCAR RUBÉN FLORES GRIJALVA y JAUELI DEL CARMEN
BRAVHO LÓPEZ.- REGISTRO DE DEMANDAS, tomo 1.- Ibarra, cuatro de
Octubre del dos mil cuatro.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número
8859, 03:23:49 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



Quito, 17 de septiembre de 2020

Señor:
FRANK LUETTICKE
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

FRANK LUETTICKE en calidad de CEDENTE con cédula de identidad No. 1754289021 y CARLOS ALBERTO GONZALEZ IRIARTE con cédula de ciudadanía No. 1713339388 en calidad de CESIONARIO, por medio de la presente notificamos a Usted, para los fines legales pertinentes, que se ha realizado una transferencia de acciones de la Empresa SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

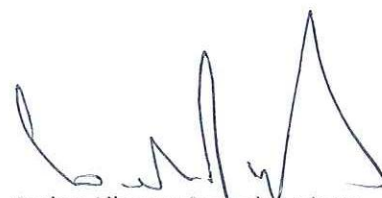
CEDENTE	FRANK LUETTICKE
NO. ACCIONES	7.250
VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	1
VALOR TOTAL ACCIONES (US\$)	7.250
TIPO DE INVERSIÓN	Inversión propia y de origen ecuatoriano
CESIONARIO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ IRIARTE

Solicitamos se tome nota del mismo, y se haga constar dicha cesión en los libros sociales de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A., así como se notifique a la Superintendencia de Compañías de la misma.

Atentamente,


Frank Luetticke
CEDENTE


MARIELA NAZARENO MINA
CEDENTE


Carlos Alberto Gonzalez Iriarte
CESIONARIO

Quito, 17 de septiembre de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De conformidad en lo dispuesto en la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, por así haberlo además solicitado Cedente y Cesionario, pongo en su conocimiento, la siguiente transferencia de acciones que se ha realizado en la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.

FECHA: Quito, 17 de septiembre de 2020

CEDENTE: FRANK LUETTICKE (1754289021)

CESIONARIO: CARLOS ALBERTO GONZALEZ IRIARTE (1713339388)

No. de ACCIONES CEDIDAS: 7.250

Cada acción tiene un valor nominal de USD. 1,00

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos que tenía el accionista cedente sobre las acciones, inclusive derecho a utilidades, sin reserva alguna, de tal manera que la transferencia se la hace con todos los derechos, ventajas y privilegios.

Solicito que, una vez registrado el cambio indicado, se sirva extender una nómina actualizada de accionista de la compañía a la cual represento.

Atentamente,



Frank Luetticke
Gerente General – Representante Legal
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
No. **171333938-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ IRIARTE
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-02**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUPE BEATRIZ
GUEVARA ALBUJA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V1333V1222

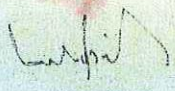
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ FERNANDEZ ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IRIARTE MACIAS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-14





DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





00055528

IGM 16 11 658 35

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V3334V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUETTICKE WOLFGANG

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUETTICKE VERONIKA

QUITO
2017-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-08

DIRECTOR GENERAL

F. L. L.

FIRMA DEL CEDULADO

001284726

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 175428902-1

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
LUETTICKE
FRANK

LUGAR DE NACIMIENTO
Alemania
Oipe (Oipe)

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-03

NACIONALIDAD ALEMANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIELA
NAZARENO MINA

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

24 - MARZO - 2019

175428902-1
CÉDULA

Luetticke
APELLIDOS

Frank
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IGM 16 08 614 37

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAZARENO MINA MARIA CELIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO





001228862





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **092253053-0**



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NAZARENO MINA
MARIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1984-04-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FRANK
LUETTICKE**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0026 F
JUNTA No.

0026 - 121
CERTIFICADO No.

0922530530
CÉDULA No.

NAZARENO MINA MARIELA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **ÍNAQUITO**

ZONA: **1**

